MEMORANDUM DCV Nº 272/2024

A: **Abg. LISE VERA**, Directora
Unidad Operativa de Contratación

DE: **Ing. JULIO RÍOS MARECOS,** Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF.: **Retención de prórroga.**
Contrato S.G. Ministro N° 446/2019 – Llamado MOPC N° 39/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES. – ID 364.659 – Lote N° 2

FECHA: 27 de febrero de 2024

En atención al Memorándum UOC Nº 244/2024 por el cual remiten la nota DNC Nº 433/2024 por la cual la DNCP realiza observaciones a la comunicación de prorroga suscrito con la contratista Construpar S.A., en el marco del Llamado MOPC N° 39/2019 "**PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES** ", según lo siguiente:

1) Se solicita remitir el acta de inicio de obras en carácter de documento respaldatorio, a los efectos de realizar el computo del plazo de ejecución y la fecha de finalización del plazo, teniendo en cuenta que el contrato nro. 446/2019 establece que el periodo de ejecución será computado a partir de la recepción del acta de inicio de obras.
2) Se solicita a la contratante, remitir una justificación técnica y legal de la razón por la cual consideran como fuerza mayor la indefinición del convenio modificatorio 1, considerando que, si la ejecución y/o continuación de la obra dependiera de la aprobación de dicho convenio, la contratante pudo haber suspendido el plazo de ejecución.
3) En caso de tratarse de una prórroga, solicitamos remitir los documentos respaldatorios de la fuerza mayor invocada, conforme el Art. 7 de la Res. DNCP N° 1807/2022.

Al respecto, esta Dirección manifiesta lo siguiente:

1) Se hace mención que la Nota por el cual se imparte la orden de inicio de obras se encuentra en el folio 06.

2) Se adjunta Dictamen Técnico y Legal (folio 27).

3) Los documentos que respaldan la prorroga se encuentran desde el folio 07 al 20.

Atentamente.

DCV/HG